

XV Congreso Internacional de Topografía, Catastro, Geodesia y Geomática

“Topografía...hacia el Desarrollo Sostenible”

REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

A) TIPO DE TRABAJOS

Los trabajos que serán presentados deben corresponder a proyectos desarrollados por una organización (institución, empresa, universidad, otros), los cuales estarán directamente vinculados con los ejes temáticos del Congreso:

1. *Gestión de información geoespacial.*
2. *Perspectivas de desarrollo para la profesión.*
3. *Valuación ambiental e inmobiliaria.*
4. *Desarrollo de infraestructura.*
5. *Gestión catastral y ordenamiento territorial.*
6. *Otros temas de interés tecnológico y multidisciplinario.*

Los temas serán desarrollados en un contexto estrictamente académico, es decir, debe omitirse el uso de propaganda o mercadeo relacionado con equipos de trabajo, así como empresas dedicadas a la venta o distribución de estos. En ningún caso estará permitido desarrollar temas que describan capacidades o características de equipos, ordenadores o programas informáticos (software).

Se pretende que el expositor desarrolle su conferencia haciendo énfasis en las problemáticas o necesidades planteadas, objetivos, procesos y tareas que conllevan un determinado proyecto, así como, análisis, experiencias obtenidas, recomendaciones y conclusiones pertinentes; haciendo uso de recursos audiovisuales que faciliten la comprensión por parte del auditorio (presentaciones, videos, organigramas, diagramas de flujo, otros).

Es importante señalar que los temas presentados deberán contar con fuentes oficiales y hacer referencia a los derechos de autor en caso que se utilicen citas, pasajes, formulaciones, otros.

B) REGLAMENTACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

1. A partir del día **21 de marzo del 2018** el CIT estará recibiendo las solicitudes de personas interesadas en realizar una ponencia. Los (as) interesados (as) deberán llenar el formulario que se ha dispuesto para tal fin en el Sitio Web Oficial del Congreso: <http://colegiotopografoscr.com/cit2018/formponencia.html>
2. La fecha límite para la recepción de solicitudes será el día **21 de mayo del 2018**. Seguidamente, la sub-comisión de ponencias contará con un período de dos (2) semanas para revisar las solicitudes y aprobar aquellas que reúnen las expectativas del CIT, conforme al contexto del Congreso.
3. Una vez que la propuesta de la conferencia ha sido aprobada (*notificación vía correo electrónico*), se establece como fecha límite para recibir trabajos finales (artículo del tema y presentación) **el día 21 de julio del 2018**.
4. Los trabajos finales serán igualmente revisados por la sub-comisión de ponencias, en caso de que se requiera realizar modificaciones o aclaraciones, se contactará al expositor vía correo electrónico. A partir de dicha solicitud contará con un período de dos (2) semanas para las subsanaciones indicadas.
5. La Subcomisión y la Organizadora del Congreso, se reservan el derecho de descartar trabajos, si no cumplen con los requisitos establecidos.
6. Todos los trabajos aprobados y presentados durante el Congreso serán incluidos en la memoria del evento.

C) REGLAMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS ESCRITOS APROBADOS

1. El CIT proveerá una plantilla para el documento de texto, así como para la presentación visual.
2. Modelo de portada: Título del trabajo, nombre del expositor, empresa u organización en que labora, e-mail, grado académico o especialización.

3. Tipo de letra: Arial, tamaño 12.
4. El documento deberá enviarse acompañado de un resumen ejecutivo del currículum vitae del autor (máximo 5 líneas).
5. Debe incluirse la bibliografía respectiva.
6. El idioma oficial del congreso es el español. Aquellos textos, cuyo resumen haya sido enviado en cualquier otro idioma, deberán ser traducidos al español por el autor del mismo.

D) REGLAMENTACIÓN PARA LA CONFERENCIA

1. Tiempo máximo de **30 minutos** para la presentación.
2. Durante la exposición de la conferencia, se avisará al expositor cuando **le resten 5 minutos**, para concluirla.
3. Se facilitará una computadora portátil al expositor, durante su presentación.
4. En caso de que el expositor desee presentar información especializada adicional a la presentación visual y que, por ende, requiera de software especializado, deberá aportar su propia computadora portátil.
5. Si el expositor no habla el idioma español, podrá solicitar al CIT con suficiente antelación, vía correo electrónico, el servicio de traducción, indicando el idioma que utilizará en la presentación.

En caso de tener alguna consulta puede dirigirse al correo electrónico:
ponencias@colegiotopografoscr.com

De parte del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, agradecemos su interés por ser parte de este Congreso Internacional.